

MATRIZ IDENTIFICACIÓN PARTES INTERESADAS

| PROCESO | ZONA | ADMINISTRACION MUNICIPAL | | DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES | | PROVINCIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS | | ZONA DE CONTROL | | GOBIERNO NACIONAL | | ESTRUCTURA DE GESTIÓN | | JUNTA DIRECTIVA | | COMITÉ DIRECTIVO DEL PLAN DE IMPARCIALIDAD DE RIESGOS | | PRESIDENCIA DE COMUNICACIONES | | CABILDEO | | CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTOS | | VERBOSAS CONSEJERÍAS Y ASOCIACIONES DE USUARIOS | | CONSEJERÍAS | | EMPRESAS PRIVADAS | | COMUNICACIONES EDUCATIVAS | | |
|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------------|---|---|--|---|---------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|---|--|--|--|--|--|---|---|--|---|--|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----|
| | | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | Monotributista (impuesto) | Explotación (de otra forma) | |
| Requerimiento y Cumplimiento | División de Control Interno | N/A | N/A | 1. Requerir y cumplir a través de la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | Evaluación y seguimiento a través de la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | N/A | N/A | 1. Generar y transmitir a través de la División de Control Interno, informes de seguimiento y control a las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | Aplicación de las normas y procedimientos establecidos en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Cumplir con el establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | Aplicación de las normas y procedimientos establecidos en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | N/A | N/A | 1. Cumplir con el establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | N/A | N/A | 1. Identificar que se demande cumplimiento y responder a través de la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Que se cumpla con el establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Verificar que se demande cumplimiento y responder a través de la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Identificar que se demande cumplimiento y responder a través de la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Que el momento de rendición sea el establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Que se presenten informes y documentación que respalden la cumplimiento de lo establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Distribución de la información entre las autoridades competentes para establecer la responsabilidad de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Que el momento de rendición sea el establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Que se presenten informes y documentación que respalden la cumplimiento de lo establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | 1. Que el momento de rendición sea el establecido en la legislación y normas establecidas en la División de Control Interno, para la identificación de las personas que tienen responsabilidad para devolver los bienes. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |